Ministerio Público
República del Paraguay
"Año de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM".------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año 201, siendo las 11:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 5380 de fecha 29 de noviembre de 2012, las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM"**, con el siguiente Orden del Día:----------

1- Metodología de la Evaluación.----------
2- Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4- Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.--------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM".------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Acevedo de Celso Acevedo	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario cotizando solo el Lote Nº 1 y debidamente firmado por el oferente	Cumple
Milleniun Service de Esteban Fleitas Aquino		Formulario cotizando solo el Lote Nº 2 y debidamente firmado por el oferente	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Acevedo de Celso Acevedo	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días, hasta el 09/04/2013	Garantía por Gs. 24.000.000 (necesaria 24.000.000) y vigencia hasta el 07/08/2013	Cumple
Milleniun Service de Esteban Fleitas Aquino		Garantía por Gs. 60.000.000 (necesaria 28.250..000) y vigencia hasta el 19/04/2013	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Acevedo de Celso Acevedo	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de cédula de identidad autenticada	Cumple
Milleniun Service de Esteban Fleitas Aquino		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234290	Cumple

Todas la Empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Acevedo de Celso Acevedo	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada original	Cumple
Milleniun Service de Esteban Fleitas Aquino		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234290	Cumple

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM".------
Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Oferta	Oferta en letras
Taller Acevedo de Celso Acevedo – Lote Nº 1	1.093.985.400	Mil noventa y tres millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos.-
Milleniun Service de Esteban Fleitas Aquino – Lote Nº 2	1.266.708.250	Mil doscientos sesenta y seis millones setecientos ocho mil doscientos cincuenta.-

A continuación se procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Lote N° 1 – Región IV ITAPUA

TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo		
LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y Reparación de Móviles Región IV Itapua	1.093.985.400

Con relación a este lote se selecciona a la oferta de la empresa TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo, con el precio más bajo y evaluada como la más baja, que cumple con las especificaciones técnicas, capacidad financiera (Anexo I) del pliego de bases y condiciones.----------

Lote N° 2 – Región II ALTO PARANÁ Y CANINDEYU

MILLENIUM SERVICE de Esteban Fleitas Aquino		
LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
2	Mantenimiento y Reparación de Móviles Región II Alto Paraná y Canindeyu	1.266.708.250

Ximen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

800

873

(180)

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM".------

Con relación a este lote se selecciona a la oferta de la empresa MILLENIUM SERVICE de Esteban Fleitas Aquino, con el precio más bajo y evaluada como la más baja, que cumple con las especificaciones técnicas, capacidad financiera (Anexo I) del pliego de bases y condiciones.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo y MILLENIUM SERVICE de Esteban Fleitas Aquino**, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.---

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofetas recomienda: ----------

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.º 14/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES REGIÓN IV ITAPUA Y REGIÓN II ALTO PARANA Y CANINDEYU – AD REFERENDUM", a las empresas **TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo y MILLENIUM SERVICE de Esteban Fleitas Aquino,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y ha cotizado el precio evaluado como el más conveniente, la adjudicación se realiza de la siguiente manera:----------

- **TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo:** el Lote n. º 1: Región IV Itapua, hasta la suma de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2013 y hasta la suma de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2014. Totalizando finalmente la suma de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) en ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de contrato abierto.

- **MILLENIUM SERVICE de Esteban Fleitas Aquino:** el Lote n. º 2: Región II Alto Paraná y Canindeyu, hasta la suma de Gs. 205.000.000 (guaraníes doscientos cinco millones), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2013 y hasta la suma de Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2014. Totalizando finalmente la suma de Gs. 565.000.000 (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones) en ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de contrato abierto.

Sin otro punto que tratar y siendo las 11:45 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5380/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público